

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

LICITACIÓN Nro. 1/2018

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Abril de 2018, siendo las 17:00 hs., se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas, para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nro.1/18 que tramita por Carpeta Madre Nro. 335/2017 tendiente a lograr el “Servicio de Mantenimiento Integral del edificio con entradas en Bolívar 501 y Venezuela 538” para la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El llamado se aprobó mediante Resolución Interna Nro. 39/2018 que fuera oportunamente publicada en la Página Web de esta Defensoría (fs.81) y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (fs.64 a 80 y a fs. 91 a fs.92).

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de dos millones ochocientos ochenta mil pesos con 00/100 centavos (\$ 2.880.000,00) IVA incluido, conforme surge del Memorando N°40268/18 de la Intendencia de Infraestructura y Mantenimientos (fs.1).

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 09 de Marzo de 2018 a las 15:00 hs. recibándose 4 (cuatro) ofertas de las firmas: LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. C.U.I.T: 30-69605181-6, MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A. C.U.I.T: 33-71171147-9, SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL SMISA C.U.I.T: 30-69692655-3 e INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T: 30-57680954-5.

En atención a lo dispuesto por la Ley 2095, su reglamentación aprobada mediante Disposiciones 61/14 y 61/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

Análisis particulares de las ofertas:

La Coordinación Económica y Financiera, en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones al momento de la apertura procedió a verificar el cumplimiento de los

requisitos exigidos conforme lo establece el Apartado 13 de la Disposición 61/15 y la Ley 2.095. Se procedió a constatar la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP), y comprobar la habilidad para contratar ante la AFIP (fs. 844/845, 846/847, 848/849 y 850/851 de cada uno de los oferentes).

a) Exámenes de aspectos formales:

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de cumplir con el requisito del Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales que establece la obligación de estar INSCRIPTO, al momento de la realización de la pre adjudicación, reitero la verificación de las inscripciones en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP) al día de la fecha, como así también los incumplimientos fiscales a los efectos de comprobar la habilidad para contratar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 inciso e , del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

1. Oferente LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. C.U.I.T: 30-69605181-6: El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada a fs. 852 y 968 “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: INSCRIPTO - conf. fs. 971 a 972 -, asimismo se constató en AFIP que no posee incumplimientos fiscales - conf. fs.982 -.

2. Oferente MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A. C.U.I.T: 33-71171147-9: El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada a fs. 852 y 968 “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: INSCRIPTO – conf. fs.973 a 975 -, -, asimismo se constató en AFIP que no posee incumplimientos fiscales - conf. fs.983 -.

3. Oferente SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL SMISA C.U.I.T: 30-69692655-3: El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada a fs. 852 y 968



“Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: DESACTUALIZADO POR FORMULARIO - conf. fs. 976 a 979 —, asimismo se constató en AFIP que posee incumplimientos fiscales - conf. fs.984 -.

4. Oferente INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C.U.I.T: 30-57680954-5: El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada a fs. 852 y 968 “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: INSCRIPTO - conf. fs. 980 a 981 —, asimismo se constató en AFIP que no posee incumplimientos fiscales - conf. fs.985 -.

A fs. 854 a 860 obra solicitud de documentación faltante dirigida a cada uno de los oferentes y notificación sobre el estado registral y/o incumplimientos fiscales.

b) Informe técnico:

Previo a la revisión de las ofertas por renglón y a la confección del orden de mérito esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Intendencia de Infraestructura y Mantenimiento que efectuara un informe técnico sobre las ofertas presentadas para la presente licitación pública. La mencionada área realizó el análisis pertinente que obra a fs. 970 sobre la totalidad de las ofertas, en relación a la adecuación de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

En tal sentido se señaló que las dos empresas que cumplen con la documentación requerida son **LA MONTAVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. e INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

c) Evaluación de las ofertas:

De conformidad con el art. 108° de la Ley N° 2095 y su modificatoria, se considerará como la oferta económicamente más conveniente para el organismo aquella que, habiendo cumplido

con las cláusulas de los pliegos y los requisitos técnicos, tenga el precio más bajo.

En este marco se tendrán en cuenta aquellas ofertas que cumplieron con los requisitos formales, para luego analizarlas técnica y económicamente.

d) Orden de Merito

RENLÓN N°1

Descripción Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio con entradas en Bolívar 501 y Venezuela 538

Orden de Mérito:

Oferente	Precio Unitario	Precio Total
INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$240.000,00	\$2.880.000,00
LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A	\$288.000,00	\$3.456.000,00

e) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:

En conclusión, luego de analizadas las ofertas recibidas para la Licitación Pública de marras, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

1.- Rechazar la oferta correspondiente a la firma **SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL SMISA** por no dar cumplimiento con los requisitos formales, según lo establecido en Art. 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

2.- Rechazar la oferta correspondiente a la firma **MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A. C.U.I.T: 33-71171147-9** por no dar cumplimiento con los requisitos formales, según lo establecido en Art. 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3.- Adjudicar al oferente: **INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** el Renglón Nro. 1, por la suma total de pesos: dos millones ochocientos



ochenta mil con 00/100 centavos (\$2.880.00,00) IVA incluido, quien cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y de conformidad con el art. 108 de la Ley N°2.095 y su modificatoria, se encuadra como la oferta más conveniente para el organismo.

Ángel Adolfo Cassinelli
Intendencia
CEGO/SSTA
Defensoría del Pueblo de la CABA

Arq. Fernando Ariel Servidio
Intendente
CEGO / SSTA
Defensoría del Pueblo de la CABA

Cdr. Christian Enrique Devia
Conducción Ejecutiva
Económica y Financiera
Defensoría del Pueblo de la C.A.B.A.

